



## Ayuntamiento de Zarzalejo

# BANDO

**D. RAFAEL HERRANZ VENTURA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO (MADRID)**

### HAGO SABER

Como cada año, en el arbolado del municipio, principalmente en ejemplares de pino, se producen los desagradables anidamientos de la **ORUGA PROCESIONARIA**. Esta oruga tiene efectos urticantes que pueden provocar irritación en oídos, nariz y garganta en los seres humanos y animales domésticos, así como intensas reacciones alérgicas.

Por todo ello desde el Ayuntamiento se informa que:

- Según la Ley 8/2005 de Fomento y Protección del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid de 26 de diciembre, **es competencia y obligación de los propietarios legítimos de los árboles infectados por plagas realizar los trabajos necesarios que eviten daños a las personas y/ o animales por efecto de estas.**

**Por ello se les insta a la corta y retirada de bolsones de procesionaria.**

En Zarzalejo, a fecha de firma.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo. Rafael Herranz Ventura  
Documento firmado electrónicamente

**Ayuntamiento de Zarzalejo**

Plaza de la Constitución, 1, Zarzalejo. 28293 Madrid. Tfno. 918992287. Fax: 918992182

